

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE TUTORES DE APOYO EN RED DE REFUERZO PARA LAS ASIGNATURAS ANUALES Y DEL PRIMER SEMESTRE CON UN 75 % MÁS DE SOLICITUDES DE MATRICULA RESPECTO A LA MATRÍCULA PREVISTA (CURSO ACADÉMICO 2013-2014).

Una vez finalizado el plazo de matrícula, se publicará en el BICI la relación de asignaturas anuales y del primer semestre que podrán solicitar un TAR de refuerzo al haber superado las matrículas solicitadas en un 75% de las matrículas previstas en la memoria de verificación del Grado.

Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, que se dividirá con el TAR principal.

En el caso de que el equipo docente haya asumido las funciones de TAR, el TAR de refuerzo deberá ser necesariamente un profesor tutor siempre que éste sea tutor en activo en un Centro Asociado en el presente curso académico.

Si la asignatura cuenta ya con un tutor TAR, no integrante del equipo docente, **dado** que la aplicación de Secretarías sólo permite que un tutor sea dado de alta en una asignatura, el TAR de refuerzo no será registrado en la aplicación de Secretarías. El IUED mantendrá el registro de tutores de refuerzo con el fin de darles de alta en la Comunidad de Tutores TAR y proceder a la tramitación de los pagos correspondientes.

El TAR de refuerzo colaborará con el TAR de la asignatura en la atención a los foros de consultas generales y demás tareas asignadas al TAR. Para ello utilizará su acceso como profesor tutor, no siendo necesario disponer de perfil de administrador para llevar a cabo dicha tarea. Los dos TAR de la asignatura procurarán coordinarse para garantizar la atención a los estudiantes.

Designación de TAR de refuerzo.

Para la selección de un TAR de refuerzo, los equipos docentes podrán anunciarlo en el foro de coordinación tutorial con el fin de conocer qué tutores estarían dispuestos a desarrollar dicha función. A partir de estas solicitudes, el equipo docente procederá a seleccionar a uno de los tutores solicitantes.

Entrega de informes de actividad.

Para percibir las ayudas, los TAR de refuerzo entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad correspondiente de aLF

Presentación de solicitudes

Es obligatorio rellenar el formulario siguiente:

([enlace al formulario](#))